CONTRATO DE RENOVACION N° 03

RENOVACIÓN DE LOCACION DE INMUEBLES PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA DIRECCION NACIONAL DE DEFENSA, SALUD Y BIENESTAR ANIMAL, ID N° 385625

Entre la Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal con RUC N° 80109410-0 con domicilio en Avda. EE.UU. N° 663 entre Herrera y Azara, de la ciudad de Asunción, representada para este acto por la **Sra. Teresita de Jesús Álvarez Ramírez,** en su carácter de Directora Ejecutiva de conformidad al Decreto 4838 de fecha 10 de febrero de 2021, con cedula de identidad N° 2.963.036, en adelante denominado **LOCATARIO,** por una parte, y por la otra, la firma **ENEGE S.R.L.** con RUC N° 80054526-5, representado por el **Sr. Nelson Adolfo Martínez B.**, con cedula de identidad N° 3.673.855, en su carácter de Director General, con domicilio en Colón N° 469 entre Estrella y Oliva, Edificio Diana, denominado en adelante **LOCADOR,** acuerdan celebrar el presente Contrato correspondiente a la renovación del Contrato N° 06/2020, ID N° 385625, el cual estará sujeto a las siguientes condiciones y clausulas:

PRIMERA

El monto total del presente Contrato de renovación es de G. 39.000.000 (Guaraníes Treinta y nueve millones), IVA incluido.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 50/2021, PAC N° 7188572, vinculado al Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 385625.

El pago se realizará en forma mensual, según disponibilidad presupuestaria, contra la presentación de la factura en la oficina administrativa de la Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal, en horario de atención de 08:00 a 15:00 horas.

SEGUNDA

El presente Contrato tiene una vigencia de seis (6) meses, contados desde el 22 de octubre de 2021 hasta el 21 de abril de 2022.

TERCERA

Se mantienen sin modificaciones las demás condiciones establecidas en el Contrato N° 06/2021.

En prueba de conformidad, se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veinte y uno.

Sr. Nelson Martínez
Director General
ENEGE S.R.L.

enege
comunicación, marketing & eventos

Sra. Teresita Dejesús Álvarez Ramírez
Directora Ejecutiva
Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal